H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. No resulta procedente la iniciativa presentada por las personas integrantes del Ayuntamiento del Ayuntamiento de Jaral del Progreso, Gto., por la que se adiciona un artículo 45 bis a la Ley de Ingresos para el Municipio de Jaral del Progreso, Guanajuato, para el ejercicio fiscal del año 2026.

En consecuencia, se ordena el archivo definitivo de la iniciativa referida.

GUANAJUATO, GTO., 15 DE OCTUBRE DE 2026

DIPUTADA KAROL JARED GONZÁLEZ MÁRQUEZ
Presidenta

DIPUTADA ANA MARÍA ESQUIVEL ARRONA
Vicepresidenta

DIPUTADA MIRIAM REYES CARMONA
Primera secretaria

DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA
Segunda secretaria